



**ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE INFORMÁTICA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA NÚM. 262, DE 5 DE JUNIO DE 2024), CÓDIGO DE CONVOCATORIA 240024**

El Tribunal designado por Resolución de 10 de julio de 2025 del Director General de la Función Pública para calificar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Informática (BOA núm. 140 de 23 de julio de 2025) reunido el día 9 de diciembre de 2025

ACUERDA:

ÚNICO. - Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en el punto 1.2.1.2. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por el que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (BOA núm. 139, de 15 de julio de 2020) modificada por resolución de 28 de diciembre de 2020 del Director General de la Función Pública (BOA núm. 6, de 12 de enero de 2021)

La puntuación total del segundo ejercicio es de 35 puntos. En el desarrollo del tema planteado, tal puntuación se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación General y nivel de conocimientos: 23 puntos como máximo.
- Capacidad de análisis: 7 puntos como máximo.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 4 puntos como máximo.
- Corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y errores sintácticos: 1 punto como máximo.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal